



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.365/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del área de Sanidad Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, por la que hace saber que en la reunión plenaria de las VI Jornadas Fitosanitarias Argentinas realizadas en Neuquén (Universidad Nacional del Comahue) / en Abril del corriente año, se decidió nombrar a Salta como sede de las próximas jornadas, solicitando a la vez se conceda el auspicio a las mismas y teniendo en cuenta que la mencionada unidad académica aconseja se haga lugar a ese pedido dada la importancia de dicha reunión nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las VII JORNADAS FITOSANITARIAS ARGENTINAS, que se llevarán a cabo en esta ciudad hacia fines de 1988 o principios de 1989.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para / su toma de razón y demás efectos.



Del Espun
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

J. C. Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 636 - 86